

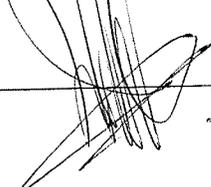
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 03 de Febrero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Febrero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Programas habitacionales Sociales y Culturales Comité de Vivienda Camanchaca Sur informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Febrero del año 2022
- Horario : inicio 16⁰⁰ hrs término 20⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : Sede Social Camanchaca II

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Programas habitacionales Sociales y Culturales :
Comité de Vivienda Camanchaca Sur

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pilar López Alfaro</u>	<u>17.429.925-0</u>	
2	<u>David Cuello Wuenaya</u>	<u>19.434.404-2</u>	
3	<u>Kevin Figueroa Figueroa</u>	<u>18.897.025-7</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl